

00289

RESOLUCION No. 00.P.DIC.  
ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Conversión del capital social de sucres a dólares, aumento del valor de las acciones, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA BARUBI S.A., otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Santa Ana el 31 de mayo del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante memorando No.SC.ICP.UDS.00.287 de 1 de diciembre del 2000, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM.00385 del 13 de noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Conversión del capital social de sucres a dólares, aumento del valor de las acciones, aumento de capital y la reforma del estatuto de INMOBILIARIA BARUBI S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un que extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo y Trigésimo del cantón Santa Ana y Guayaquil, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 1 - DIC. 2000

ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

JFIA/MASS/ibv  
2000-12-01



Z O N :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " INMOBILIARIA BARUEI S. A. " EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO. BAJO EL NUMERO SEISCIENTOS SETENTA ( 670 ) - Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL DOS ( 1.002 ) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA. *q*

MANTA, 19 DE OCTUBRE DEL 2.001



*Rocio Alarcón C.*  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON - MANTA